



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/14156

27/05/2020

33709

AUTOR/A: ZARAGOZA ALONSO, José (GS); GARCÍA CHAVARRÍA, María Montserrat (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se informa que los transportistas del carbón de As Pontes sí van a ser considerados como empresas auxiliares y, por lo tanto, como colectivo especial ligado a los Convenios de Transición Justa, y serán incluidos entre el colectivo que puede beneficiarse de las acciones y medidas de reinserción laboral.

En este sentido, cabe destacar que el compromiso principal de los convenios es el mantenimiento del empleo afectado en cada territorio por los cierres de explotaciones mineras y centrales

Por otra parte, se indica que para la cuantificación del impacto se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, la afectación de los cierres en el empleo. En concreto, la metodología empleada contabiliza, entre otros, el número de trabajadores de empresas auxiliares de minería que estaban trabajando para una explotación minera en cierre en 2018 o el número de trabajadores de empresas auxiliares de las centrales térmicas a solicitud de cierre.

Los Convenios de Transición Justa tienen como indicador fundamental el empleo, y constituyen una herramienta para la reactivación de los territorios donde la transición energética y ecológica pueda poner en dificultades a las empresas y la actividad económica como resultado de los procesos de cierre recientes.

Para ello, buscan proponer un plan de acción territorial integral que logre el mantenimiento y creación de actividad y empleo en el territorio a través del acompañamiento a sectores y colectivos en riesgo, la fijación de población en los territorios rurales o en zonas con instalaciones en cierre y la promoción de una diversificación y especialización coherente con el contexto socioeconómico.



A tal fin buscan aprovechar los recursos endógenos del territorio, ya sean económicos, sociales o ambientales; y atraer inversiones exógenas cuando sea necesario, apostando prioritariamente por aquellos sectores que también presenten mejores resultados de sostenibilidad, tanto ambiental, como económica y social.

Así pues, a través de los Convenios de Transición Justa se procederá a definir inversiones y proyectos concretos e identificar fuentes de financiación. A fin de seleccionar las inversiones y proyectos adecuados para el desarrollo del territorio, estos serán evaluados para determinar su viabilidad, sostenibilidad e idoneidad para el territorio, y serán seleccionados con base en unos criterios claros.

Madrid, 13 de julio de 2020